

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35746 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 619/12 B en el que se ha dictado con fecha 05/10/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y ordinario a la empresa Three Street, S.L., con CIF B63985238 y domicilio en c/ Sant Cristofol, 12, 3.º 1.ª, de Mataró con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al Letrado Luis Avila Jarrín quien en fecha 09/10/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Vista Bella, 31, bajos izq., Barcelona y dirección electrónica luis@simonavila.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071147-1